



Secretaría de Hacienda Departamental
Oficina de Tesorería

NOTIFICACION POR AVISO

LA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y

HACE CONSTAR:

Dado que no ha sido posible notificar personalmente al señor OSCAR HERNANDO ALVAREZ BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.050.207, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 47 ley 1111 de 2006 y los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012, se procede a fijar en la página web de la Gobernación del Putumayo y en un lugar visible de la Administración Departamental el aviso de notificación de la Resolución No. 0047 del 11 de Abril de 2022, por medio de la cual se libra mandamiento de pago y se ordena el embargo y secuestro preventivo de bienes a favor de OSCAR HERNANDO ALVAREZ BOLAÑO, dentro del proceso de cobro coactivo N° 2022-0004 con copia íntegra del acto administrativo en mención.

La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web.

Cordialmente,

VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI
Tesorera General del Departamento del Putumayo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Mayo de 2022, a las 8:00 AM.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 6 de Junio de 2022, siendo las 8:00 A.M.

Elaboró	Doris Amparo Ortiz Ordoñez	Profesional Universitario	Secretaria de Hacienda-Tesorería	
---------	----------------------------	---------------------------	----------------------------------	--

PROCESO COBRO COACTIVO N° 2022-0004



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Secretaría de Hacienda Departamental
Oficina de Tesorería

DE: Departamento del Putumayo
CONTRA: OSCAR HERNANDO ALVAREZ BOLAÑOS
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 1.128.050.207
CONCEPTO: Sanción Disciplinaria
VALOR: \$ 14'397.771

RESOLUCIÓN No 0047

Del 11 de Abril de 2022

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía administrativa coactiva, a favor del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y a cargo de OSCAR HERNANDO ALVAREZ BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.050.207, por las siguientes sumas de dinero:

1° la suma de CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 14'397.771), por concepto de sanción disciplinaria impuesta en fallo de primera instancia No 3399 de 2021, confirmado en fallo de segunda instancia No 1560 de octubre de 2021, sanción convertida mediante resolución No 536 de Marzo de 2022.

2° Por los intereses que se generen hasta la fecha que se realice el pago total de la obligación.

3° Por las costas y gastos procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal respectiva

NOTA: Si el deudor va a realizar el pago, debe contactarse con la oficina de cobro coactivo de la Gobernación del Putumayo, a efectos de realizar liquidación de intereses generados desde la ejecutoria del acto administrativo sancionatorio hasta la fecha de pago.

SEGUNDO: El pago deberá efectuarse dentro de los 15 días siguientes a la notificación de esta providencia, término dentro del cual también podrá proponer excepciones a que haya lugar ante el Tesorero General del Departamento, de conformidad con los artículos 830 y 831 del E.T

MUNICIPIOS
UN SOLO
CORAZÓN

